

FICHA TÉCNICA VEHICULO

N° INTERNO	1122				
PLACA	FWK122				
CLASE	CAMPERO				
MARCA	RENAULT				
MODELO	2020				
F. VINCULACIÓN	17-05-2023				
F. DESVINCULACIÓN	Sin asignar				
PROPIETARIO	DOLLY ANDREA AGUDELO HUGUITA				
N° MOTOR	E410C221194				
N° CHASIS	9FBHSR5B3LM101826				
REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
168281124	08-10-2024	08-10-2025	4273993500	30-09-2024	30-09-2025
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2000450461 - 2000450464	04-10-2024	04-10-2025	CDA AUTOS MACHADO	01-08-2025	01-10-2025
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
10019078762	27-08-2019	401157	25-11-2023	27-11-2025	
 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019078762 PLACA: FWK122 MARCA: RENAULT LINEA: DUSTER MODELO: 2020 CILINDRADA CC: 1.998 COLOR: BLANCO GLACIAL (V) SERVICIO: PUBLICO CLASE DE VEHICULO: CAMPERO TIPO CARROCERIA: WAGON COMBUSTIBLE: GASOLINA CAPACIDAD KwhPSJ: 5 NUMERO DE MOTOR: E410C221194 REG. N: 9FBHSR5B3LM101826 NUMERO DE SERIE: 9FBHSR5B3LM101826 REG. N: 9FBHSR5B3LM101826 PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: AGUDELO HUGUITA DOLLY ANDREA IDENTIFICACIÓN: C.C. 43905406			 RESTRICCIÓN MOVILIDAD: BLINDAJE: 143 POTENCIA HP: 143 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003201902159 FE: FECHA IMPORT: 27/07/2019 PUERTAS: 5 LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO FECHA MATRICULA: 27/08/2019 FECHA EXP. LIC. TIO: FECHA VENCIMIENTO: 27/08/2019 ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA DE TIOYTE MEDELLIN LT02005600286		

 Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	TRANSPORTES 360 S.A.S.		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	401157
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	 25/11/2023	FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	 27/11/2023
FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	 27/11/2025	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 176417536

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SABANETA LTDA

NIT: 900252186

**No. de Certificado de
Acreditación:** 10-OIN-052

Fecha de expedición: 2024/10/08

Fecha de vencimiento: 2025/10/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FWK122

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GAS GASOL

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: E410C221194

NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3LM101826

VIN: 9FBHSR5B3LM101826

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: DOLLY A. AGUDELO H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANGELA PATRICIA GOMEZ URIBE

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DIA
2024 09 30

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DIA
2024 10 01

HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL

AÑO MES DIA
2025 09 30



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4273993500	FWK122	VEH.DE SERVICIO	Público	1998	2020
PASAJEROS	MARCA	RENAULT		CARROCERÍA	
5	LÍNEA VEHÍCULO	DUSTER		WAGON	
No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.		
E410C221194	9FBHSR5B3LM101826	9FBHSR5B3LM101826	0.506		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DOLLY ANDREA AGUDELO HIGUITA		3146397674	CC	43905406	MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1306	26	61032	4273993500	MEDELLIN	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
910	\$392.200,00	\$203.900,00	\$2.100,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
\$598.200,00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
FIRMA AUTORIZADA					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: <https://www.ifacturatransfiriendo.transfiriendo.com/IFacturaAxaColpatriaFasell/portaladquirient>

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 2 1 8 4 - 6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co. Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leí, comprendí y autorizo en el texto expuesto.

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991
F-01-041-00000001

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000450461	NÚMERO CERTIFICADO	1914339
VIGENCIA	Desde	2024-10-04	Hasta 2025-10-04
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000450464	NÚMERO CERTIFICADO	1914340
VIGENCIA	Desde	2024-10-04	Hasta 2025-10-04
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES 360 S.A.S	NIT	901.287.978
ASEGURADO	TRANSPORTES 360 S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	NIT	901.287.978

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	FWK122
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2020
CLASE:	CAMPERO
MOTOR:	E410C221194

COBERTURAS

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA
VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO**

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO
Deducible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS
TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO**

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Coveñas a los (04) días del mes de Octubre de 2024



FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA